



Evolución de los ingresos mensuales de los concejales de la Entesa abonados por el Ayuntamiento, así como el destino del dinero.

- **Jordi Borrell**, es responsable de tres regidurías: Cultura, Participación ciudadana y Educación e Infancia.
- **Francisco Pradas - Irene Pons**, es responsable de dos regidurías: Promoción económica y Vía pública y movilidad.

Los concejales de Entesa no tienen un salario fijo mensual sino que cobran una serie de dietas en función de las concejalías de las que son responsables y de la asistencia a reuniones de los diversos organismos municipales de los que forman parte. Por los motivos indicados los ingresos son variables en función de la actividad municipal mensual por lo que se ha sacado una media de los doce meses del año.

Los salarios y dietas de todos los miembros del consistorio municipal son aprobados por ley en el primer pleno de la corporación municipal tras las elecciones municipales. Asimismo, la Entesa tiene aprobado un protocolo el cual determina que porcentaje de los ingresos mensuales de sus regidores ha de ser abonado por ellos a la organización, para hacer frente a los gastos de funcionamiento de la Entesa, tales como la revista La Rovira, la página web, etc.

En función de lo anterior los ingresos medios mensuales son los siguientes:

De junio a diciembre del 2011

Jordi Borrell, percibió unos ingresos brutos medios de 1750 euros/mes, sobre los cuales tuvo que pagar al menos el 20% en concepto de IRPF y del resto un 40% aproximadamente a la Entesa (560 euros), **por lo que con dedicación plena al ayuntamiento realmente ingresó unos 840 euros/mes.**

(*) **Francisco Pradas**, unos ingresos brutos medios de 1378 euros/mes, sobre los cuales tuvo que pagar al menos el 20% en concepto de IRPF y del resto un 40% aproximadamente a la Entesa (440 euros), **por lo que con dedicación parcial al ayuntamiento realmente ingresó unos 662 euros/mes .**

(*) Francisco Pradas falleció el 30-11-2011, por lo que fue sustituido por Irene Pons, siguiente en la lista de Entesa.

En enero del 2012 el ayuntamiento aprobó la eliminación y reducción de determinadas dietas de diversos organismos municipales, por lo que supuso una reducción de los ingresos del 18,5 % de los concejales de la Entesa, pasando a cobrar lo siguiente,

Desde enero del 2012 En el 2013 se modifica el IRPF de Jordi para adaptarlo a su situación real pasa del 20 al 35%

Jordi Borrell, desde esa fecha percibe unos ingresos brutos medios de 1400 euros/mes, sobre los cuales ha de pagar al menos el 35% en concepto de IRPF y del resto un 40% aproximadamente a la Entesa (364 euros), **por lo que con dedicación plena al ayuntamiento realmente ingresa unos 546 euros/mes.**

Irene Pons, desde esa fecha percibe unos ingresos brutos medios de 1150 euros/mes, sobre los cuales ha de pagar al menos el 20% en concepto de IRPF y del resto un 40% aproximadamente a la Entesa (367 euros), **por lo que con dedicación parcial al ayuntamiento realmente ingresa unos 553 euros/mes.**

Durante el año 2013 se está gestionando la eliminación de los organismos autónomos del Patronato municipal y de Deportes lo cual supone, entre otras cosas, eliminar las dietas de los miembros de esos órganos, lo que representa una disminución de los ingresos del 23 % de los regidores de Entesa por lo que,

A partir de enero del 2014

Jordi Borrell, percibirá desde esa fecha unos ingresos brutos medios de 1048 euros/mes, sobre los cuales ha de pagar al menos el 35% en concepto de IRPF y del resto un 40% aproximadamente a la Entesa (272 euros), **por lo que con dedicación plena al ayuntamiento realmente ingresará unos 409 euros/mes.**

Irene Pons, percibirá desde esa fecha unos ingresos brutos medios de 855 euros/mes, sobre los cuales ha de pagar al menos el 20% en concepto de IRPF y del resto un 40% aproximadamente a la Entesa (274 euros), **por lo que con dedicación parcial al ayuntamiento realmente ingresará unos 410 euros/mes.**

De junio del 2011 a enero del 2014 los concejales de Entesa se reducen sus ingresos un 37,3%.